

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

164 *Notificación de Resolución. Procedimiento 666/15. Ejecución de títulos judiciales 110/2016.*

Edicto

Procedimiento: 666/15. Ejecución de títulos judiciales 110/2016.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20150002662.

De: Dolores Martínez Cobos.

Abogado:

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L.

Abogado:

Fogasa.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2016 a instancia de la parte actora D^a. Dolores Martínez Cobos contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 20/12/2016 del tenor literal siguiente:

- S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución del auto de fecha 20/10/16 por la suma de 10.065,00 de indemnización y para salarios de tramite 19.525,00 euros, en total la cantidad de 29.590,00 en concepto de principal, más la de 5.900,00 euros calculadas para intereses y gastos.

- Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 11 de Enero de 2017.- La Secretaria Judicial, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.